



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY PROGRAMA ACADÉMICO – 2014

1. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|---|--|
| Programa | Formación Inicial para la Función Judicial |
| Ciclo | Segundo. Formación por Fuero: Penal |
| Módulo | Argumentación Oral y Técnica de Presentación de Casos. |
| Prerrequisitos | Aprobación del Primer ciclo |
| Carácter | Obligatorio |
| Horas presenciales | 20 |
| Horas Trabajo Personal del Estudiante | 10 |
| Carga horaria total | 30 |
| Profesor/s responsable/s de elaboración | Dr. José Casañas Levi / Abg. Enrique Kronawetter |
| Director Ejecutivo de la Escuela Judicial | Dr. Raúl Fernando Barriocanal Feltes |
| Fecha de elaboración | Abril de 2015 |

2. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica del sistema penal adversarial.

En este sentido el objetivo central del curso es brindar a los participantes las técnicas y herramientas necesarias para la participación eficiente en un debate oral, con la finalidad de aplicar en la práctica los contenidos teóricos.

El contenido teórico del curso se centra en aquellos principios que rigen el sistema acusatorio.

Asimismo se abordarán las distintas particularidades del examen directo y contra examen de testigos y de peritos; prueba material; alegatos (audio, video, pericias, etc.).

El contenido práctico del programa se basa en el análisis de casos, aplicando los contenidos teóricos dictados, y en ejercicios de simulación, con posterior análisis y evaluación de sus resultados.

3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

3.1. Competencias genéricas

Se busca que los egresados de la Escuela Judicial del Paraguay desarrollen competencias genéricas y específicas para el ejercicio de la magistratura, la fiscalía o la defensoría, con un amplio reconocimiento tanto en el foro de los profesionales del derecho, como en la sociedad toda, en su carácter de servidores de la justicia de primer nivel, con altas exigencias éticas y, comprometidos con la dignidad humana, principio fundamental del Estado de Derecho. Por ello se busca el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

1. Trabajar en equipos multidisciplinarios vivenciando los valores de responsabilidad, prudencia, respeto, tolerancia, rigurosidad, transparencia e imparcialidad.
2. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas en el ejercicio de su compromiso con el servicio público de justicia.
3. Comprometerse con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
4. Poseer capacidad de autoaprendizaje que le permita su formación profesional continua y sistemática.
5. Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de sus funciones.

3.2. Competencias específicas

1. Comprender la dinámica del sistema penal adversarial.
2. Aplicar las técnicas de argumentación en una litigación oral.
3. Comprender los principios que rigen el sistema acusatorio.
4. Identificar particularidades del examen directo y contra examen de testigos y de peritos; prueba material; alegatos (audio, video, pericias, etc.).

4. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I

1. Principios del sistema procesal vigente
2. Teoría del caso
3. La Etapa Intermedia del procedimiento ordinario.
 - 3.1. Planteamientos que se pueden efectuar.
 - 3.1. La Audiencia Preliminar.
4. Clases de Sobreseimiento. Exigencias.
5. El auto de apertura a juicio oral y público.

UNIDAD II

1. La primera sub-fase: la preparación del juicio oral y público.
2. La cesura o división del juicio
3. Criterios prácticos en un juicio oral
4. La segunda sub-fase: la sustanciación del juicio oral y público.
 - 4.1. Apertura del Juicio Oral y Público.
 - 4.2. Situaciones que se pueden presentar.
 - a). Incidentes que se pueden plantear
 - 4.3. Los alegatos. Sujetos procesales. Incidencia de la audiencia preliminar; caudal probatorio acorde con la estrategia a desarrollar en el debate. Preparación del juicio. Alegatos iniciales; criterios y objetivo. Producción de prueba. Alegatos finales.
 - 4.4. La recepción y producción probatoria.



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

Reglas del debate: Criterios normativos. Aspectos estratégicos. Definición de una teoría del caso. Respeto de la lógica en el argumento. Atención respecto del argumento contrario. Incidentes durante el debate.

4.5. Interrogatorio y contrainterrogatorio. Concepto. Oportunidad. Sujetos que pueden ser interrogados. Excepciones a la obligación de deponer en juicio. Formalidades previas a la deposición. Reglas del interrogatorio. Rol de los sujetos procesales: Juez, Fiscal, Defensor.

5. METODOLOGÍA

El contenido práctico del programa se basa en el análisis de casos, aplicando los contenidos teóricos dictados, y en ejercicios de simulación, con posterior análisis y evaluación de sus resultados. Para ello, el módulo brindará las herramientas y técnicas necesarias para la litigación en audiencias orales, con un fuerte componente práctico.

En tal sentido, en las primeras sesiones se expondrá la teoría que sustenta tal práctica, componentes, dinámicas y objetivos estratégicos por cada tipo de audiencia. Asimismo se realizarán ejercicios de simulación de tales audiencias, aplicando el contenido brindado. Expositiva. Ejercicios en Grupos. Análisis de Casos y Jurisprudencia. Simulacro.

6. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Exposiciones presenciales con explicación de teorías y empleo del método de casos, así como discusión grupal.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará a través de ejercicios durante el desarrollo del módulo y se prevé una evaluación final, cuya ponderación y características se establecerá en el Reglamento del Módulo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Binder, Alberto Martín. **INTRODUCCIÓN DERECHO PROCESAL PENAL**. Editorial AD-HOC SRL. Buenos Aires, Argentina. Edición Original del año 1993. Edición corregida y ampliada del año 1999
- Casañas Leví, José Fernando. **ESQUEMAS Y CASOS DE DERECHO PROCESAL PENAL**. Edit. Intercontinental, 2015
- Kronawetter, Alfredo Enrique. **MANUAL DE LITIGACIÓN PENAL**. Año 2014
- Servín, José W., **TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL ORAL**. 2015
- Constitución Nacional
- Ley orgánica del Ministerio Público
- Código Procesal Penal para la República del Paraguay - Código Penal de la República del Paraguay"
- Materiales de la CONAREPP (ver: www.comisionreformapenal.com)

9. ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

En forma anual